V02

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 23344

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.010 "ADQUISICIÓN DE CRONÓMETRO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 20 de diciembre de 2010.-

VISTO: El Memorándum Nº 4235 de fecha 09 de diciembre de 2010, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de esta Cartera de Estado, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 49/2.010 *"Adquisición de Cronómetro"*;

Que, según Acta Apertura de Ofertas, de fecha 26 de noviembre de 2.010, ha presentado su oferta la empresa: EXIMPAR S.R.L.;

Que, el Comité de Evaluación, se ha expedido en los términos del acta de evaluación de las ofertas de fecha 01 de diciembre de 2.010, en cuyo texto pertinente expresa: "*... por todo lo expuesto se recomienda: 1.- Adjudicar la Contratación Directa Nº49/2.010 "ADQUISICIÓN DE CRONÓMETRO", a la firma oferente EXIMPAR S.R.L., con RUC Nº80002596-2,* de conformidad al Decreto Nº 21909/03, Artículo 63 y la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 34, inciso *c) "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, conforme al siguiente detalle: Cronómetro, cantidad 100, precio unitario (IVA Incluido) Gs. 55.000, precio total (IVA Incluido) Gs. 5.500.000. 2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.010 "ADQUISICIÓN DE CRONÓMETRO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Comunicar al señor Ministro de Educación y Cultura el resultado de la evaluación de la referida contratación…";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 3.664/10 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010"* reglamentada por el Decreto Nº 3.866/10; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 530 FF 10;

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura";*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 49/2.010 *"ADQUISICIÓN DE CRONÓMETRO"*, del Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa *"EXIMPAR S.R.L."*, con RUC Nº 80002596-2, basada en la salvedad prevista en el Artículo 34, inciso c de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, conforme al siguiente cuadro:

Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Cronómetro	100	55.000	5.500.000
TOTAL			5.500.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. EDGARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2.010 "ADQUISICIÓN DE CRONÓMETRO", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2º. **APROBAR** el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 01 de diciembre de 2010.

3º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir el contrato correspondiente.

4º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, Dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de Conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Secretaría General

Abog. RODRIGO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura